



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas — De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES

5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979

Sábado 27 de enero

Número 22

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Servicio de Obras y Vías y Contratación

Venta de cocina industrial

Se invita a quien le interese, a examinar una cocina marca «Corchio», de cuatro fuegos, cuatro chapas y seis hornos, que se encuentra depositada en la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, y a presentar sus ofertas por escrito en el Negociado de Contratación, de 9 a 13 horas, durante quince días hábiles, contados del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Los gastos de publicidad de la venta serán satisfechos por el adjudicatario.

Burgos, 19 de enero de 1979.—El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. 300.—530,00

EDICTO

En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario núm. 36, destinado a financiar las obras de la 2.ª fase de adaptación del Monasterio de Oña a Hospital Psiquiátrico Provincial, junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, durante el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, admitiéndose en ese pla-

zo y ocho días más los reparos y observaciones que estimen pertinentes y se formulen por escrito ante la Corporación Provincial.

Burgos, 24 de enero de 1979.—El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de citación

El Ilmo. señor don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en autos de menor cuantía núm. 290/78, seguidos a instancia de don Afrodisio González Ronda, representado por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra don Vicente Merino Salvado y su esposa doña Carmen Navarro Hervás, actualmente en ignorado paradero, y declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre otorgamiento de escritura pública de compra-venta, ha acordado se cite a referidos demandados don Vicente Merino Salvado y su esposa doña Carmen Navarro Hervás, para que el día treinta y uno de enero actual, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirles confesión judicial bajo juramento indeciso-rio, como medio de prueba propuesto por la representación de la parte demandante, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación en forma a los referidos demandados, por ignorarse

su actual paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible). 303. — 1.130,00

Don José Miñambres Flórez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Tomás Alonso Mata, natural de Quintanaortuño, hijo de Nicolás y de Regina, que falleció en estado de célibe en Burgos, el día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y seis, sin dejar ascendientes ni descendientes y sin otorgar disposición testamentaria.

Reclama la herencia doña Inocencia Cortés Alonso, mayor de edad, viuda y vecina de Burgos, hija de doña Irene Alonso Mata, hermana de doble vínculo del causante y fallecida con anterioridad a éste, y se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en el expediente a reclamarlo, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José Miñambres Flórez. — El Secretario (ilegible). 295.—1.005,00

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos incidentales de pobreza, número 321/78, seguidos a instancia de don Angel Martín Martín, contra otros y contra los herederos desconocidos e inciertos de don Angel Ballesteros Teruelo y de don Francisco Martín Castaño, sobre obtención del beneficio legal de pobreza para litigar en juicio de mayor cuantía, ha acordado emplazar a los demandados antes reseñados, para que dentro del término improrrogable de seis días, siguientes a la publicación de la presente, comparezcan en los autos, personándose en legal forma, o contesten a la demanda por escrito, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho y sustanciarse el procedimiento incidental, solamente con el Sr. Abogado del Estado como demandado, y haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán hacerse cargo de las mismas en días y horas hábiles.

Y con el fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los referidos demandados, herederos desconocidos e inciertos de don Angel Ballesteros Teruelo y de don Francisco Martín Castaño, expido y firmo la presente en Burgos, a 18 de enero de 1979.—El Secretario, (ilegible).

ARANDA DE DUERO**EDICTO**

D. José Gallego Garrido, en funciones de Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo número 176 de 1976, a instancia de don Urbano Criado Olmos, vecino de Zarzuela del Pinar (Segovia), contra don Agapito Nebreda Rodríguez, vecino de Villanueva de Gumiel (Burgos), he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días el siguiente bien embargado al demandado:

Un coche marca Seat, modelo

124, matrícula BU-7513-B. Tasado en 98.000 pesetas.

Haciendo saber a los licitadores:

1.—Que la subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 20 de febrero y hora de las 12,30.

2.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado en 10 por 100 del precio de tasación.

3.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.—Que el vehículo se encuentra depositado en poder de don Agapito Nebreda Rodríguez.

Dado en Aranda de Duero, 15 de enero de 1979.—El Juez, José Gallego Garrido.—El Secretario, (ilegible).

298.—1.035,00

MIRANDA DE EBRO

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 9 de 1979, a instancia de don Federico Martínez Arnáiz, mayor de edad, casado, ferroviario y vecino de esta ciudad, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad, de la siguiente finca urbana:

«Casa señalada con el número treinta y seis de la calle Cuartel del Este, de esta ciudad de Miranda de Ebro, también señalada con el número treinta y ocho parte posterior de la calle Cuartel del Este, y que antes fue la número veintiséis del ensanche del Cuartel del Este. Mide setenta y nueve metros cuadrados y consta de planta baja con dos viviendas y de su piso primero, con una sola vivienda y que tiene su acceso por una escalera exterior. Tiene esta casa delante de su fachada un terreno de seis metros de largo por cuatro metros de fondo, o sea, veinticuatro metros cuadrados; otro terreno a la espalda, de siete metros de largo por cuatro metros y medio de fondo, o sea, treinta metros cuadrados, y otro terreno a la izquierda entrando, de diecinueve metros de largo por tres de ancho, o sea, cincuenta y siete metros cuadrados. Casa y terrenos

constituyen una sola finca urbana de ciento noventa metros cuadrados. Y tiene estos linderos: Al frente, calle Cuartel del Este, antes Camino de la Hoyada; derecha entrando, con fincas de Ciriaco Ausín y de Victoriano Díez, hoy de Justo García, de Victoriano Martínez Monasterio y otros; izquierda, con propiedad de Renfe, y por la espalda, con finca de Ignacio Molinuevo, siendo el terreno a la espalda de la casa paso de servidumbre a la señalada con el número treinta y ocho».

Por el presente se cita a las personas de quienes procede la finca, es decir, a don Serafín Aguayo Rivas y doña Josefa Pérez Monasterio, de quienes se desconoce su actual paradero, y a cuantas personas desconocidas e ignoradas pudieran perjudicar la inmatriculación solicitada, para que dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a trece de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

306.—1.945,00

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. uno de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y sección 2.ª, se siguen autos de juicio de mayor cuantía, a instancia de Javier Angel Alberto Alvarez Vidal, contra Cipriano Carrascal Fermeño, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las 11 horas del día 23-2-1979, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao, a nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José Ramón San Román Moreno. — El Secretario (ilegible).

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Bienes inmuebles

A) Garage sótano del grupo Anasagasti en La Casilla-Bilbao, entre la Plaza de Calvo Sotelo, calle Dr. Landín y Avenida del Ferrocarril, está situado en la segunda planta y señalado con el número 173, inscripción en el libro 1.100 de Bilbao, folio 18, finca 34.643-B, inscripción 99.^a. Valorado en 500.000 pesetas.

B) Vivienda de la derecha de la planta alzada sexta o piso sexto de la casa núm. uno de la calle Pedro Fernández Valle, de la ciudad de Miranda de Ebro. Inscripción al folio 130, del tomo 979, del libro 163, inscripción 7.^a de la finca 17.017, del archivo del Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Valorada en 2.900.000 pesetas.

C) Huerto regadio, al pago de «Las Huertas», jurisdicción de Miranda de Ebro, con una extensión de ocho áreas y setenta y cinco centiáreas. Inscrito al folio 198 vuelto del tomo 500 del archivo del Ayuntamiento, inscripción 10.^a de la finca núm. 681. Valorado en 525.000 pesetas.

Bienes muebles

Un televisor marca «Thomson», valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Kelvinator», grande, valorado en 5.000 pesetas.

Un comedor compuesto de vitrina, trinchante, mesa y seis sillas, color claro, en madera, valorado en 6.000 pesetas.

Un automóvil marca «Renault-4», matrícula BI-126.457, valorado en 18.000 pesetas.

299.—2.430,00

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don Emilio Miguel Amo, en representación de la empresa Auto-Burgos, la devolución de la fianza definitiva depositada para responder del suministro de dos autobuses urbanos, se anuncia al público, para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada empresa, por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 188-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 9 de enero de 1979. — El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

291.—530,00

Habiendo solicitado doña Sofia Alegre Pascual, la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la adjudicación de la subasta para la enajenación de la casa núm. 58 de la calle Mayor del barrio de Villayuda, se anuncia al público, para que en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada señora, por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad al art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 15 de enero de 1979. — El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

292.—655,00

Habiendo solicitado la empresa Limpiezas El Cid, la devolución de la fianza definitiva depositada para responder de la adjudicación de los trabajos de limpieza en el Grupo Escolar «Los Parralillos», se anuncia al público para que durante el plazo de quince días, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada empresa, por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 188-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 9 de enero de 1979. — El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

308.—695,00

Ayuntamiento de Briviesca

Por don Leonardo Rebé Fernández, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento, licencia municipal para instalación de un tanque de gasóleo-C, de 10.000 litros de capacidad, para servicio de su industria de panadería, sita en parcela «nido», núm. 72, del Polígono «La Vega», de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen convenientes.

Briviesca, 5 de enero de 1979. — El Alcalde, Antonio L. Linares.

255.—670,00

Subastas y Concursos

Juntas Vecinales de Criales y Bóveda

Con autorización de ICONA y con sujeción al pliego de condiciones facultativas aprobado por la superioridad y al de económico-administrativas aprobadas por las entidades propietarias que se someten a información pública, por plazo de ocho días, se celebrarán en la Casa Concejo de Criales, al siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Bur-

gos, las siguientes subastas para aprovechamiento de maderas y leñas:

A las 11 horas: 193 pinos silvestres y 35 pináster, en pie, marcados, con un volumen de 137 m. c. de madera y 24 m. c. de leña, en el tramo II del monte «Tarriba y Peñas», núm. 370, propiedad de Criales, en el precio de tasación, al alza, de 251.400 pesetas.

A las 12 horas: 839 pinos silvestres y 26 pináster, en pie, marcados, con un volumen de 474 m. c. de madera y 105 m. c. de leña, en el tramo II del monte «Los Mazos», núm. 368, propiedad de Criales, en el precio de tasación o licitación, al alza, de 874.200 ptas.

A las 13 horas: 322 pinos silvestres, en pie, marcados, con un volumen de 138 m. c. de madera y 42 m. c. de leña, en el monte «Vallejuelos», núm. 392, tramo I, propiedad de la entidad de Bóveda de la Ribera, en el precio de licitación, al alza, de 187.800 pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 del precio de licitación. La definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta media hora antes de su apertura desde el día de la publicación de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., por sí o en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha, en el monte, de la pertenencia de la entidad de, ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Criales, a 10 de enero de 1979. — El Presidente (ilegible).

289.—1.950,00

Ayuntamiento de Los Altos

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, sita en Dobro, una vez que transcu-

rran veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las trece horas, la siguiente subasta, de 235 hayas maderables, con un volumen de 260 m. c. y una tasación de 390.000 pesetas; leñas 50 m. c., tasación 6.000 pesetas; 60 hayas leñosas, con un volumen de 60 m. c., tasación 30.000 pesetas; total tasación 426.000 pesetas, del monte núm. 578 «La Tejera», de la Junta de Villaesusa del Butrón.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento y hasta media hora antes de la señalada para la apertura de pliegos.

Fianza provisional: 5 por ciento del precio de la tasación.

Fianza definitiva: 6 por ciento del precio de la adjudicación.

Los licitadores deberán presentar declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones queda expuesto en la Secretaría.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará otra a los diez días hábiles de la primera, a la misma hora.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, en relación con anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia, núm., de fecha, ofrece por el aprovechamiento que se menciona la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica).

Los Altos-Dobro, a 15 de enero de 1979. — El Alcalde (ilegible).

317.—1.425,00

Junta Vecinal de Villanueva Rampalay

Debidamente autorizada por la superioridad y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público, así como lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones en vigor, al

día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa de Concejo de esta Junta Vecinal, la subasta de la casa-escuela propiedad de dicha Junta.

Villanueva Rampalay, 18 de diciembre de 1978. — El Presidente de la Junta (ilegible).

318.—520,00

Anuncios Particulares

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2290 de 27 de agosto de 1977 por el que se regulan los órganos de Gobierno y las funciones de las Cajas de Ahorros, y de conformidad con el art. 23 de los Estatutos Sociales y art. 16 y concordantes del Reglamento Provisional del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de Gobierno de la Institución, se convoca a los miembros de la Asamblea General de la entidad, a la sesión constituyente de dicha Asamblea General, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de febrero de 1979, a las nueve treinta horas, y media hora más tarde en segunda convocatoria, en el Aula de Cultura de la entidad (calle Fueros, núm. 15, Vitoria), con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- a) Constitución de la Asamblea General.
- b) Salutación a los Consejeros Generales.
- c) Elección de Vocales del Consejo de Administración.
- d) Elección de los miembros de la Comisión de Control, de su competencia.
- e) Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales, de su competencia.
- f) Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.
- g) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Vitoria, 17 de enero de 1979. — El Presidente de la Junta de Gobierno, Juan Martínez Lanás.

316.—1.200,00